

## ¡PARTICIPA EN EL CONCURSO #MiHogarMasEficiente!

La Agencia provincial de la Energía de Granada te invita a participar en el concurso “MiHogarMasEficiente”.

Esperamos imágenes originales que nos podáis aportar sobre el ahorro de energía en el hogar. Tus ideas nos las haces llegar a través de Twitter incluyendo #MiHogarMasEficiente.

Al ganador/ra se le entregará un kit completo de iluminación Led eficiente para tú casa, 16 elementos, cedido por LIGHT ENVIRONMENT CONTROL (LEC S.L.)

---

### Bases del concurso #MiHogarMasEficiente

---

#### 1. Nombre y #MiHogarMasEficiente

El concurso de Twitter organizado por la Agencia provincial de la Energía de Granada (APEGR) y LIGHT ENVIRONMENT CONTROL (LEC S.L.) se convocará bajo el título “Concurso de Twitter: Mi hogar más eficiente” y se utilizará el hashtag #MiHogarMasEficiente

#### 2. Plazo

La duración del concurso será del 11 de febrero de 2016 al 31 de marzo de 2016, ambos incluidos.

#### 3. Plataforma

El concurso se realizará a través de la web de [www.apegr.org](http://www.apegr.org).

Para ello se creará una página especial con un feed que recoja todos los tweets relativos al concurso, incluyendo un link a las bases del mismo, premio y al contexto general de la campaña de la Agencia provincial de la Energía de Granada “Mi Hogar Más Eficiente”.

#### 4. Finalidad

El concurso tiene como objetivo divulgar la importancia de apostar por medidas de ahorro energético y eficiencia en el hogar.

Para ello, se pedirá a los concursantes que presenten, mediante un tweet y una foto, las mejores ideas de bajo coste para ahorrar energía en el hogar.

#### 5. Mecanismo del juego

Los concursantes deberán escribir su tweet+ foto incluyendo el hashtag #MiHogarMasEficiente, @AEGranada. Los tweets serán recogidos en un feed especial dentro de [www.apegr.org](http://www.apegr.org). En caso de producirse alguna repetición en los tweets, primará la fecha de recepción.

#### 6. Selección de ganadores

Las fotografías se podrán realizar en cualquier espacio del hogar.

Para la elección de la fotografía ganadora, se tendrán en cuenta dos valores:

Por un lado los re-tweets de las fotos y por otro, se someterán a un jurado constituido por 2 personas por parte de la Agencia provincial de la Energía de Granada y 1 por LIGHT ENVIRONMENT CONTROL (LEC S.L.) que considerarán los siguientes indicadores para nombrar el ganador final.

1. Las intervenciones energéticas
  - a. de coste nulo (cambio de comportamiento). Puntuación: 5 puntos
  - b. de bajo coste. Puntuación 3 puntos
  - c. de alto coste. Puntuación 2 puntos
2. La originalidad de las fotos (Imaginación, comunicación de la idea).  
Puntuación máxima: 5 puntos.
3. Utilización de alguna de las propuestas del Concurso Vecinos por el Clima.  
Valoración: 2 puntos.

La Agencia provincial de la Energía y LIGHT ENVIRONMENT CONTROL (LEC S.L.) se reservan el derecho de eliminar cualquier participación fraudulenta que se realice durante el concurso. El uso indebido supondrá la descalificación de la participación.

## 7. Premio

El premio consistirá:

Un kit completo de iluminación Led eficiente para tú casa, 16 elementos:

9 unidades Dicroicos LECspot Cálido (4W)	
5 unidades Bulbs LECspot (9W)	
2 unidades Downlights Gadir opal Lite (19W)	

## 8. Quién puede participar

Pueden participar en el concurso todos los habitantes de la provincia de Granada que tengan interés por el ahorro y la eficiencia energética en el hogar.

## 9. Comunicación de los seleccionados

El premio será comunicado en el plazo máximo de 10 días desde la fecha de finalización, a través de la cuenta de Twitter utilizada para participar. Por tanto, recomendamos que para participar se utilice una cuenta de Twitter activa y que el usuario la consulte con frecuencia.

En el caso de que, por cualquier circunstancia, el ganador no pudiese o no quisiese aceptar el premio en el plazo de 5 días naturales desde el momento de la comunicación, o fuese imposible su localización transcurridos 5 días naturales desde la designación de los ganadores, la Agencia provincial de la Energía de Granada realizará un nuevo sorteo entre los finalistas.

## 10. Exención de responsabilidad por mal funcionamiento de la red

La Agencia provincial de la Energía de Granada no se hace responsable del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a la empresa. Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

### **11. Propiedad intelectual**

Los participantes ceden expresamente a la APEGR la totalidad de los derechos que pudieran derivarse por la grabación, exhibición, reproducción, distribución, comunicación pública o puesta a disposición de cualquier imagen o texto, derivada de la reproducción del tweet ganador, renunciando al cobro de cualquier cantidad que pudieran devengarse por dichos conceptos.

A la aceptación del premio, el ganador otorgará su consentimiento a APEGR para la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de APEGR, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que estos se relacionen con el presente Concurso, sin reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa.

### **12.- Protección de datos**

Conforme a la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, y a la vigente Ley Orgánica 15/13/12/1999 de Protección de Datos española, le informamos de que los datos que sean facilitados serán incluidos en nuestra base de datos con el fin de seguir ofreciéndole nuestras noticias. Agencia provincial de la Energía de Granada no vende ni comparte los datos que los suscriptores han facilitado con ninguna entidad u organización. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos y plazos establecidos por la L.O. 15/1999, dirigiéndose a Agencia provincial de la Energía de Granada Avenida de Andalucía s/n, 18015, Granada.